

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

CIRCULAR EXTERNA N°006

PARA: MINISTROS, SUPERINTENDENTES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS; SECRETARIOS GENERALES, JEFES DE RECURSOS HUMANOS, JEFES DE CONTROL INTERNO, Y DEPENDENCIAS ENCARGADAS DEL MANEJO DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICO, DE LOS MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS.

DE: DIRECTOR GENERAL, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: ENCUESTA SOBRE LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA DE LA NACIÓN.

FECHA: 5 de octubre de 2010

Como es de su conocimiento, la Ley General de Archivos tiene por objetivo regular la función archivística del Estado, razón por la cual el Archivo General de la Nación viene trabajando a través de su Grupo de Normatividad y Desarrollo de la Política Archivística, en el estudio del impacto social y jurídico de la normatividad archivística, todo en aras de preparar las políticas que a futuro puedan regular esta importante actividad del Estado.

Como todo planteamiento de una política pública, es de la mayor importancia contar con información que permita diagnosticar las necesidades de esta temática, razón por la cual el Archivo General de la Nación ha desarrollado un cuestionario dirigido a Secretarios Generales, Jefes de Recursos Humanos, Jefes de Control Interno, y dependencias encargadas del manejo documental y archivístico, o los



funcionarios que cumplan sus respectivas funciones en los Ministerios, Superintendencias y Departamentos Administrativos, del cual solicitamos su amable colaboración dedicándole el tiempo necesario para resolver las preguntas allí planteadas.

Debemos aclarar que las preguntas del mencionado cuestionario no buscan realizar una labor fiscalizadora y por lo tanto serán analizadas globalmente con el fin de observar la percepción y comportamiento de las entidades del Estado, sector central del orden nacional en relación con las normas de archivo.

De las entidades a las cuales se dirige este cuestionario, algunas serán seleccionadas con el fin de realizar una entrevista personalizada con investigadores del Archivo General de la Nación, para puntualizar algunos aspectos particulares de la información obtenida.

El cuestionario será enviado por correo electrónico a la dirección institucional de las respectivas entidades, e igualmente estará disponible para su descarga en el sitio web: www.archivogeneral.gov.co. Solicitamos atentamente el envío de las respuestas a este cuestionario por medio de los funcionarios del Grupo de Inspección y Vigilancia, o a más tardar en los siguientes **30 días calendario**, posteriores a la recepción de esta comunicación, vía correo electrónico enviado a la dirección contacto@archivogeneral.gov.co.

Agradecemos su colaboración con la presente encuesta, y de antemano acudimos a su compromiso con el país en el interés de promover un Estado transparente a partir de la función archivística.

Cordialmente,

ARMANDO ENTRALGO MERCHAN

Director General

Anexo: lo enunciado en ocho (8) folios.



Proyecto: David Felipe Álvarez Amézquita abogado contratista - Grupo de Normatividad y Política Archivística

Reviso: Clara Inés Casilimas Rojas - Coordinadora Grupo de Normatividad y Política Archivística

Archivado en: Grupo de Normatividad y Desarrollo de la Política Archivística